



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

**ESTADO No. 068**

**Fecha De Publicación: 23 DE ABRIL DE 2024 - Hora: 8:00 AM**

**RESPETADOS USUARIOS:**

1. Para acceder a la providencia haga click sobre la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.
2. Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia, significa que el mismo está sometido a reserva, podrá consultar el mismo en el expediente físico y/o electrónico según corresponda.
3. En caso de no disponer el acceso a dicho expediente electrónico, podrá solicitar el mismo correo electrónico de este despacho [j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co), especificando sus datos personales, datos del proceso y especificar su calidad de sujeto procesal.
4. Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional, corresponde de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario laboral, es rechazado por parte del correo electrónico, favor remitir solamente en dicho horario.
5. Para una mejor comunicación, les solicitamos que, al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional, atienda la formula “demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad”, Tener en cuenta que en caso de remitir archivos adjuntos estos deben ser allegados en formato PDF. **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE.**
6. Se les recuerda a las partes y apoderados, todo documento que se esté relacionado con traslados, debe ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

#	NÚMERO DE RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	FECHA ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
1	<a href="#">73001-31-10-003-1999-00535-00</a>	SANDRA VALDÉS BONILLA	ARMANDO SORA QUIMENE	REVISIÓN ALIMENTOS	22/04/2024	23/04/2024	TENER POR NO DESCORRIDO TRASLADO DEL AUTO QUE INICIO TRAMITE DE EXONERACION, SEÑALAR FECHA DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES	
2	<a href="#">73001-31-10-003-2004-00384-00</a>	ELIANA YULIETH LEON BEJARANO	CARLOS JULIO GUZMAN	ALIMENTOS	22/04/2024	23/04/2024	ABSTENERSE DE RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL ABOGADO CARLOS ANDRÉS MANCHOLA CÁRDENAS POR CUANTO EL PODER NO FUE OTORGADO PARA LA REPRESENTACIÓN EN ESTE ASUNTO	
3	<a href="#">73001-31-10-003-2017-00368-00</a>	GUEVARDO GUIZA PINZÓN	LUISA FERNANDA MENDEZ SANCHEZ	REVISIÓN DE ALIMENTOS	22/04/2024	23/04/2024	SE INFORMA A LA MEMORIALISTA QUE EL	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							EXPEDIENTE SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PARA QUE LO REVISE Y VERIFIQUE SI EXISTE O NO INCUMPLIMIENTO	
4	<a href="#">73001-31-10-003-2018-00135-00</a>	GUSTAVO RIVAS TIBAQUIRÁ Y OTRO	GUSTAVO RIVAS TORRES	SUCESIÓN	22/04/2024	23/04/2024	CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS AL TRABAJO DE PARTICIÓN ADICIONAL Y OTRAS DISPOSICIONES	
5	<a href="#">73001-31-10-003-2018-00380-00</a>	ESTHER JULIA HUEPE TOVAR	FERNANDO MEDINA ARIZA	ALIMENTOS PARA MAYORES	22/04/2024	23/04/2024	RECONOCER PERSONERIA JURIDICA Y OTRAS DISPOSICIONES	
6	<a href="#">73001-31-10-003-2021-00277-00</a>	ERNESTINA GÓMEZ GARCÍA	HEREDEROS DE ADOLFO FEGED	UNIÓN MARITAL DE HECHO	22/04/2024	23/04/2024	SEÑALAR FECHA PARA CONTINUACION DE AUDIENCIA Y OTRAS DISPOSICIONES	
7	<a href="#">73001-31-10-003-2022-00313-00</a>	JOSÉ HERLEY QUINTERO	NICOLE VALERIA QUINTERO LÓPEZ - ASTRID DAYANNA QUINTERO LÓPEZ	EXONERACIÓN DE ALIMENTOS	22/04/2024	23/04/2024	EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DEL	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							DEMANDANTE, SE LE INFORMA QUE EN ESTE PROCESO NO OBRAN DINEROS RETENIDOS NI PENDIENTES POR ENTREGAR Y OTRAS DISPOSICIONES	
8	<a href="#">73001-31-10-003-2023-00364-00</a>	ANA MILENA RODRÍGUEZ PINEDA	DIEGO FERNANDO GONZÁLEZ	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	22/04/2024	23/04/2024	REQUERIR A LA PARTE ACTORA PARA QUE REALICE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA DEMANDA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA LEY	
9	<a href="#">73001-31-10-003-2023-00400-00</a>	SANDRA LILIANA HORTA CHARRY	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ VALENZUELA	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD PATRIMONIAL	22/04/2024	23/04/2024	NEGAR LA ACLARACIÓN DEL AUTO EMITIDO POR EL DESPACHO EL 25 DE ENERO DE 2024, ORDENA REMITIR OFICIO CON DESTINO A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS	



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							PÚBLICOS Y OTRAS DISPOSICIONES	
10	<a href="#">73001-31-10-003-2023-00426-00</a>	LUZ MARY PERALTA ALARCÓN	JOSÉ DAGOBERTO PINZÓN IZQUIERDO	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYO	22/04/2024	23/04/2024	CONCEDER AMPARO DE POBREZA EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 151 Y S.S. DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y OTRAS DISPOSICIONES	
11	<a href="#">73001-31-10-003-2024-00064-00</a>	GLORIA MARCELA BERRUECOS MARTÍNEZ	HEIDER LARA DIAZ	PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	22/04/2024	23/04/2024	SE INFORMA A LA MEMORIALISTA QUE ELLO OBEDECIÓ A UN REGISTRO EQUIVOCADO DE OTRO PROCESO POR LO QUE LA ANOTACIÓN FUE SUPRIMIDA; SIN EMBARGO, PARA MAYOR INFORMACIÓN PUEDE TENER EN CUENTA LOS ESTADOS ELECTRÓNICOS Y LAS ACTUACIONES AL INTERIOR DEL PROCESO	
12	73001-31-10-003-2024-00084-00	SERGIO ALEXANDER GUALACO	DANIELA MARGARITA OVIEDO LÓPEZ	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	22/04/2024	23/04/2024	ADMITIR LA DEMANDA DE IMPUGNACION DE PATERNIDAD, ORDENA	<b>DOCUMENTO CON RESERVA DE INFORMACION</b>



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

							NOTIFICAR, DECRETAR LA PRACTICA DE LA PRUEBA DE ADN Y OTRAS DISPOSICIONES	<b>EL AUTO PODRÁ SER CONSULTADO POR LA PARTE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE ELECTRONICO Y/O FISICO SEGÚN CORRESPONDA</b>
13	<a href="#">73001-31-10-003-2024-00135-00</a>	MARÍA BETTY PRECIADO PERDOMO Y OTRA	MARIA EVELIA PERDOMO DE PRECIADO	SUCESIÓN	22/04/2024	23/04/2024	RECHAZAR POR COMPETENCIA LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL C.G.P. ORDENA REMITIR ANTE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES REPARTO DE LA CIUDAD	

**PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 P.M.)**

  
MARCO ANTONIO CHACÓN MESA  
SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUE – TOLIMA

**FIRMA ESCANEADA CONFORME AL ARTÍCULO 11 DEL DECRETO LEGISLATIVO 491 DEL 28 DE MARZO DE 2020 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO**